



Cámara del Comercio Automotor

Julián Álvarez 1283 (1414) Buenos Aires - Tel: 5197-5014/5032 Fax: 4535-2095 <http://www.cca.org.ar>

Asesoría			
Circular Informativa	Área	Tema	
153-2020	REGISTRAL	CIERRE REGISTROS SECCIONALES DE CERES-SANTA FE	
Norma		Publicación	Fecha
			22/06/2020



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano
Nota

Número: NO-2020-39735404-APN-DRS#MJ

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 22 de junio de 2020

Referencia: CIERRE REGISTROS SECCIONALES DE CERES-SANTA FE

A: Sra. Silvia LINARDOS (RRSS 21004/45004/71002-CERES-PROVINCIA DE SANTA FE),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

VARIOS N° 74/20

SRA ENCARGADA TITULAR de los Registros de CERES- SANTA FE:

Me dirijo a usted con el objeto de acusar recibo de su correo electrónico y de la Resolución N° 167/20 del Ministerio de Gestión Pública de la provincia de Santa Fe, mediante la cual se decide volver a Fase 1 en la ciudad de Ceres y en consecuencia la suspensión de todas las actividades "exceptuadas" en el marco del aislamiento social, preventivo y obligatorio. La "cuarentena sanitaria" declarada comprenderá el período desde el 22 de junio hasta el 3 de julio de 2020, inclusive.

En virtud de lo expuesto, se deja constancia de haber tomado conocimiento de la imposibilidad de apertura de los Registros Seccionales su cargo durante el periodo antes mencionado.

Asimismo, se solicita tomar los recaudos para reprogramar los turnos asignados para esas fechas.

Sin otro particular saluda atte.

Viviana Perczyk
Jefa de Departamento
Dirección de Registros Seccionales
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos